

DECRETO ALCALDICIO N°2.587
LITUECHE, 09 de Diciembre de 2013

VISTOS:

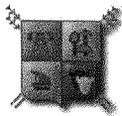
Lo dispuesto en los Títulos II y III de la Ordenanza de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos; Lo establecido en el D.S. N°375, de fecha 3 de Julio del 2003 “Que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.862”; Lo consagrado en la Ley N°19.862 “Que establece Registro de las Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos”; El artículo 27° de la Ley N°19.418 “Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias”; La Resolución N°759, de fecha 23 de Diciembre del 2003 “Sobre Normas de Procedimientos Rendiciones de Cuentas de la Contraloría General de la República; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; La sentencia y acta de proclamación Alcalde electo comuna de Litueche, del 03 de diciembre de 2012, del tribunal electoral regional sexta región Rancagua, según rol 2.994; Decreto Alcaldicio N°2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012; y, lo dispuesto en la letra g) del artículo 5° de la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N°2.764 de fecha 24 Diciembre del 2012, que aprueba el presupuesto municipal año 2013.
- Que dentro del Presupuesto Municipal 2013, se contempla el otorgamiento de Aporte a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente al cumplimiento de las funciones del municipio.
- El acuerdo N°70, de la sesión Ordinaria N°24, del H. Concejo Municipal, de fecha 17 de Julio de 2013, en la cual se aprueba Aporte a Proyectos Comunitarios, con recursos proveniente del convenio del Casino Mostazal.
- El acuerdo N°92, de la sesión Ordinaria N°32, del H. Concejo Municipal, de fecha 09 de Octubre de 2013, en la cual se aprueba cartera de proyectos Comunitarios, con recursos proveniente del convenio del Casino Mostazal.
- La solicitud presentada por el, sobre aporte para financiar **Compra materiales construcción caseta de portería.**
- El certificado de la Secretaria Municipal, que acredita Personería Jurídica Vigente de la Organización antes mencionada.
- El convenio Aporte Fondo de Desarrollo Comunitario, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y **Centro General de Padres y Apoderados Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez.**
- Que la institución antes señalada se encuentra anotada en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos.

DECRETO:

- 1.- **Apruébese**, el Convenio Aporte Fondo de Desarrollo Comunitario a que se hace mención en el considerando, por un monto de \$750.000.- (Setecientos cincuenta mil pesos), con el objeto de financiar **Compra materiales construcción caseta de portería.**



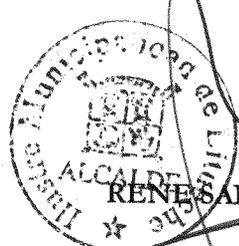
DECRETO ALCALDICIO N°2.587

- 2.- **Otórguese**, aporte en dinero a la siguiente Organización, de la comuna de Litueche para el año 2013.
- ORGANIZACIÓN : CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA BASICA
CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ**
- RUT : 95.009.778-5**
- PRESIDENTE : MARIA CRISTINA REYES AMPUERO**
- RUT : 15.497.123-8**
- MONTO APORTE : \$750.000.-**
- 3.- **Déjese**, establecido que la organización precedentemente señalada, deberá rendir cuenta a la Alcaldía Municipal, adjuntando la documentación pertinente que justifique y respalde la inversión de los fondos en los términos señalados de la Resolución N°759 de fecha 23 de Diciembre del 2003, publicada en el Diario Oficial de fecha 17 de Enero de 2004 "Sobre Normas de Procedimientos Rendiciones de Cuentas", de la Contraloría General de la República.
- 4.- **Establézcase**, como plazo para rendir cuenta a la Alcaldía Municipal, hasta el 30 Marzo de 2014.
- 5.- **Impútese**, el gasto que origine el presente decreto al Subtitulo 24, Ítem 01, Asignación 004 "Organizaciones Comunitarias", del presente Presupuesto Municipal vigente año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal


RENE SANTIAGO ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RSAE/MSOP/msop/psv

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto. Finanzas
- Of. De partes
- Instituciones



CONVENIO

APORTE FONDO DE DESARROLLO COMUNITARIO

En Litueche, a 09 de Diciembre de 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Litueche, Rut N°69.091.100-0, representado por su alcalde don **René Acuña Echeverría**, Rut N°11.631.592-0, más adelante la Municipalidad y, **Centro General de Padres y Apoderados Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez**, Rut N°95.009.778-5, representado por su presidenta doña **María Cristina Reyes Ampuero**, Rut N°15.497.123-8, más adelante la Institución, se suscribe el siguiente convenio:

PRIMERO: En virtud de la Ley N°19.418, sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias modificada por la Ley N°19.483, en lo que se dice relación con el artículo 27°, en el cual se señala que las juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias deberán suscribir el convenio con la municipalidad por los aportes y subvenciones que reciban.

SEGUNDO: Considerando la Sesión Ordinaria N°32 de fecha de 09/10/2013 del Concejo Municipal; Decreto Alcaldicio N°2.764 del 24/12/2012, donde se aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013; El Certificado de Acuerdo N°90/2013, emitido por la Secretaria Municipal de fecha de 09/12/2013 donde se aprueba Aportes a varias Organizaciones Comunitarias para el año 2013; El certificado de vigencia de personería Jurídica.

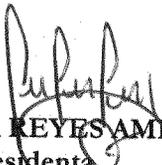
TERCERO: La Municipalidad entregará en carácter de Aporte a la institución la suma de \$750.000.- (Setecientos cincuenta mil pesos) durante el año 2013 en una cuota.

CUARTO: El tiempo de ejecución de las actividades a desarrollar por la institución será desde el 09 de Diciembre de 2013 y hasta el 30 de Marzo de 2014.

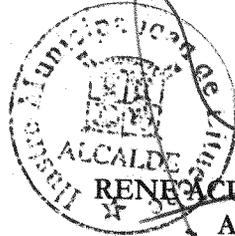
QUINTO: El destino de los fondos será para financiar **Compra materiales construcción caseta de portería.**

SEXTO: La institución deberá rendir cuenta detallada de los gastos efectuados; según Resolución N°759 de fecha 23 Diciembre de 2003, Fija Normas Procedimientos Sobre Rendiciones de Cuentas, publicada en el Diario Oficial de fecha 17 de Enero de 2004, de la Contraloría General de la República sobre Rendiciones de Cuentas; con la factura o boleta de venta cuando corresponda; Rendir Cuenta en el plazo señalado en el punto Cuarto; Conforme a los fines para lo cual se otorga.

SEPTIMO: El presente convenio se firma en Cuatro ejemplares, del mismo tenor y validez, quedando una en poder de la Institución.


M. CRISTINA REYES AMPUERO
Presidenta

Centro General de Padres y Apoderados Escuela Básica C.R.S.H.


RENE ACUÑA ECHEVERRIA
ALCALDE



M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



Illustre Municipalidad de Litueche
Secplac

Formulario Asignación de Recurso Convenio San Francisco de Mostazal

Nombre de la Institución	Centro general de Padres y Apoderados de la Escuela C.R.S.H
Rut	95.009.778-5
Representante Legal	MARIA CRISTINA REYES AMPUERO
N° Cuenta de Ahorro	
Recurso Entregado	\$ 200.000 -

Realice descripción del proyecto en el cual utilizará la asignación de recursos entregados.

APOORTE A LA CONSTRUCCIÓN DE CASETA DE PORTERIA Y SALA DE ESPERA PARA APODERADOS DE LA ESCUELA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ. LA CUAL IRA EN BENEFICIO DE LOS PADRES, MADRES Y APODERADOS QUE ESPEREN A SUS HIJOS TANTO EN INVIERNO, PARA PROTEGERLES DEL FRIO Y LA LLUVIA Y EN VERANO PROTEGERLES DEL SOL.

POR OTRA PARTE, SERA UN APOORTE A LA SEGURIDAD DE LA ESCUELA, YA QUE CONTARA CON UNA CASETA CON UN PORTERO DURANTE TODA LA JORNADA ESCOLAR, CONTROLANDO EL INGRESO Y SALIDA, TANTO DE APODERADOS COMO DE ALUMNOS.

- Adjuntar: - Certificado Registro 19.862
- Vigencia Personalidad Jurídica
- Fotocopia Libreta de Ahorros
- Cotización
- Factura

Nota - Las Instituciones que hayan recibido asignación de recursos (cuota Casino San Fco. De Mostazal) durante el año 2013, estarán exentas del beneficio.

Concejal
Roxana Huerta R.



Illustre Municipalidad de Litueche
Secplac

COTIZACION

Implementación:

Cantidad	Producto	Valor Unitario	Total
		Total Implementación	

Infraestructura:

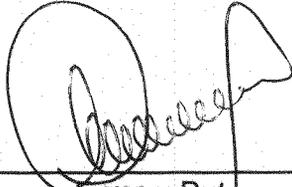
Cantidad	Producto	Valor	Total
1	ESTRUCTURA PISO		
		Total Infraestructura	

Otros:

Cantidad	Producto	Valor	Total
		Total Otros	

Total Implementación	
Total Infraestructura	
Total	


15.497-123-B
Firma y Rut
Representante Legal


Firma y Rut
Concejal

PRESUPUESTO

ITEM	PARTIDA DETALLADA	UNIDAD	CANT	PU	TOTAL
A	OBRAS POR ESTABLECIMIENTO				
B.	OBRAS DEPENDENCIAS				
1.1.	CASETA DE GUARDIA 3X3				
1.1.1.	estructura de piso y piso	M2	9,00	9.000	81.000
1.1.2	estructura de tabiquería	m2	30,00	9.500	285.000
1.1.3	revestimiento de tabiquería interior/exterior	M2	30,00	9.500	285.000
1.1.4	estructura de cubierta, cubierta y cielo interior	m2	30,00	2.000	60.000
1.1.5	puerta placarol	uni.	1,00	20.000	20.000
1.1.6	ventana línea económica 1,00x1,00	uni.	1,00	20.000	20.000
1.1.7	instalación eléctrica, canalización, conductores, artefactos	gl	1	50000	50000
	SUBTOTAL				801.000
10%	% GASTOS GENERALES				80.100
15%	% UTILIDADES				120.150
	TOTAL NETO				1.001.250
	IVA				190.238
	TOTAL				1.191.488

RENE VALDIVIA BECERRA



Ilustre Municipalidad de Litueche
Secplac

Formulario Asignación de Recurso Convenio San Francisco de Mostazal

Nombre de la Institución	Centro de General de Padres y Apoderados Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez.
Rut	95.009.778-5
Representante Legal	María Cristina Reyes Ampuero.
N° Cuenta de Ahorro	
Recurso Entregado	\$250.000.-

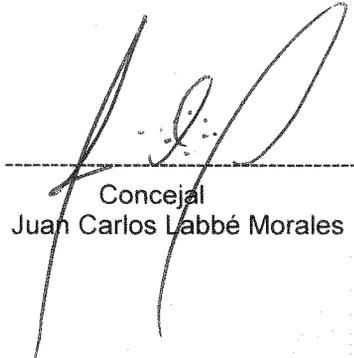
Realice descripción del proyecto en el cual utilizará la asignación de recursos entregados.

Aporte a la construcción de Caseta de Portería y Sala de espera para apoderados de la escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez. La cual irá en beneficio de los Padres, madres y Apoderados que esperen a sus hijos tanto en invierno, para protegerles del frío y la lluvia y en verano protegerles del sol.

Por otra parte será un aporte a la seguridad de la escuela, ya que contará con una caseta con un portero durante toda la jornada escolar, controlando el ingreso y salida, tanto de apoderados como de alumnos.

- Adjuntar: - Certificado Registro 19.862
- Vigencia Personalidad Jurídica
- Fotocopia Libreta de Ahorros
- Cotización
- Factura

Nota.- Las Instituciones que hayan recibido asignación de recursos (cuota Casino San Fco. De Mostazal) durante el año 2013, estarán exentas del beneficio.



Concejal
Juan Carlos Labbé Morales



Ilustre Municipalidad de Litueche
Secplac

COTIZACION

Implementación:

Cantidad	Producto	Valor Unitario	Total
		Total Implementación	

Infraestructura:

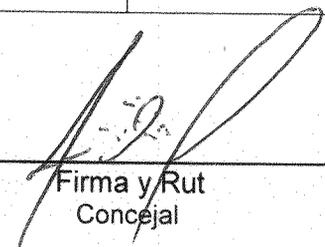
Cantidad	Producto	Valor	Total
	ESTRUCTURA Eléctrica y TECHUMBRE		\$ 250.000 -
		Total Infraestructura	\$ 2.50.000 -

Otros:

Cantidad	Producto	Valor	Total
		Total Otros	

Total Implementación	
Total Infraestructura	
Otros	
Total	


15497-123-8
 Firma y Rut
 Representante Legal


 Firma y Rut
 Concejal

Nota.- Los recursos deben ser rendidos a más tardar el 15 de Diciembre del 2013.



Ilustre Municipalidad de Litueche
Secplac

Formulario Asignación de Recurso Convenio San Francisco de Mostazal

Nombre de la Institución	Centro General de Padres y Apoderados Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez.
Rut	95.009.778-5
Representante Legal	María Cristina Reyes Ampuero.
N° Cuenta de Ahorro	
Recurso Entregado	\$300.000.-

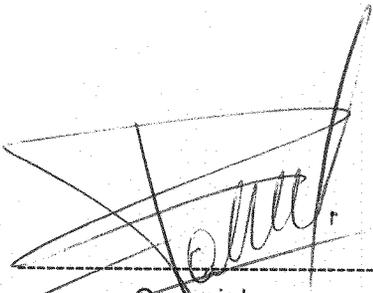
Realice descripción del proyecto en el cual utilizará la asignación de recursos entregados.

Aporte a la construcción de Caseta de Portería y Sala de espera para apoderados de la escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez. La cual irá en beneficio de los Padres, madres y Apoderados que esperen a sus hijos tanto en invierno, para protegerles del frío y la lluvia y en verano protegerles del sol.

Por otra parte será un aporte a la seguridad de la escuela, ya que contará con una caseta con un portero durante toda la jornada escolar, controlando el ingreso y salida, tanto de apoderados como de alumnos.

- Adjuntar: - Certificado Registro 19.862
- Vigencia Personalidad Jurídica
- Fotocopia Libreta de Ahorros
- Cotización
- Factura

Nota.- Las Instituciones que hayan recibido asignación de recursos (cuota Casino San Fco. De Mostazal) durante el año 2013, estarán exentas del beneficio.


Concejal
Ricardo Eusebio Valeria Matus



Ilustre Municipalidad de Litueche
Secplac

COTIZACION

Implementación:

Cantidad	Producto	Valor Unitario	Total
		Total Implementación	

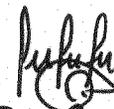
Infraestructura:

Cantidad	Producto	Valor	Total
	ESTRUCTURA ABIGUENIA		\$ 300 000
		Total Infraestructura	\$ 300 000.-

Otros:

Cantidad	Producto	Valor	Total
		Total Otros	

Total Implementación	
Total Infraestructura	
Otros	
Total	


15 497. 723-8
 Firma y Rut
 Representante Legal


11 683 990-8
 Firma y Rut
 Concejel



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA C.R.S.H.**, RUT **65.009.778-5**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **30/09/2013**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: MARÍA CRISTINA REYES AMPUERO
RUT del Representante Legal	: 15.497.123-8
Nombre de la Institución	: CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA C.R.S.H.
RUT de la Institución	: 65.009.778-5
Fecha de emisión del certificado	: 30/09/2013



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

CERTIFICADO No. 718/314.- VIGENCIA DE PERSONERÍA JURÍDICA

MARIA SOLEDAD OLMEDO, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

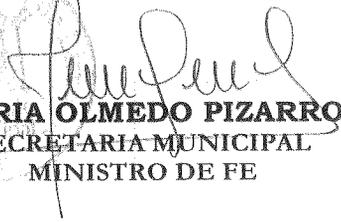
La Organización Comunitaria Funcional denominada “CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DE LA ESCUELA BASICA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ”, RUT: 95.009.778-5, de la comuna de Litueche, fue inscrita en el Registro de Organizaciones Comunitarias de este municipio con el No. 169, de fecha 07 de agosto de 2008; y de acuerdo a la Ley No. 19.418, se le concedió Personalidad Jurídica mediante Decreto Alcaldicio No.1260, de fecha 07 de agosto del 2008.

El directorio que se encuentra vigente, fue elegido en sesión ordinaria, celebrada con fecha 10 de octubre del 2012, el cual tiene una duración de tres años a contar de la fecha de su elección, y es el que se indica como sigue:

-
- | | | |
|--------------|---|---|
| - Presidente | : | María Cristina Reyes Ampuero
Céd. Ident. N° 15.497.123-8 |
| - Tesorero | : | Gastón Figueroa Quezada.
Céd. Ident. N° 10.561.904-9 |
| - Secretario | : | Sonia Ulloa Gallardo
Ced. Ident. 13.538.190-K |
-

Se extiende el presente certificado a petición de la organización interesada para postulación a proyecto.

Extendido en la comuna de Litueche, a treinta días del mes de Septiembre del año dos mil trece.


MARIA OLMEDO PIZARRO
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

(nota: el presente documento tiene vigencia por treinta días a contar de la fecha de su emisión)

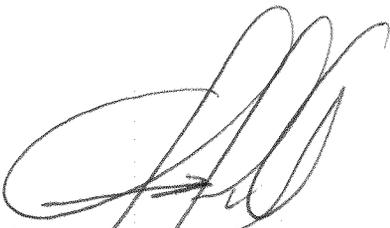
Litueche, Cardenal Caro N° 796 Telefonos: (072)-209801

SOLICITUD

EN LITUECHE A 05 DE DICIEMBRE DE 2013, SE INICIA EL TRAMITE PARA SACAR LA LIBRETA DE AHORRO PARA EL COMITADO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DE LA ESCUELA CARDENAL PAUL SILVA HENRIQUETA DE LITUECHE.

BANCO ESTADO ENVIA DOCUMENTACION PARA LA APROBACION DE LA LIBRETA DE AHORRO.




GASTÓN FIGUEROA O.
TESORERO

Ficha de Institución Privada

Datos Básicos

Rut : **65.009.778-5**
 Nombre : **CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA C.R.S.H.**
 Razón Social : **CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA C.R.S.H.**
 Tipo de Institución : **Centros (Ej: Madres, Padres, Apoderados, Alumnos, Estudio, Investigación, etc.)**
 Área temática : **Educación**
 Patrimonio : **\$ 0**
 Capital : **\$ 0**
 Estado resultado : **\$ 0**

Ubicación y Contacto de la Casa Matriz

#	Dirección	Fono Fijo	Movil	Fono/Fax
1	CAMINO ALCONES S/N, Litueche	(72) 209861		

Cargos

#	Rut	Nombre	Cargo
1	15.497.123-8	MARÍA CRISTINA REYES AMPUERO	Representante Legal
2	13.538.190-K	SONIA DE LAS MERCEDES ULLOA GALLARDO	Secretario

Personalidad Jurídica

Número : **169**
 Otorgada por : **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE**

Observaciones

INSCRIPCIÓN AL ROL ÚNICO TRIBUTARIO Y/O DECLARACIÓN JURADA DE INICIO DE ACTIVIDADES

(Llenar a máquina o con letra imprenta)

TIPO DE SOLICITUD (MARQUE CON UNA "X")	
SOLICITUD DE RUT	<input checked="" type="checkbox"/>
INICIO DE ACTIVIDADES	<input type="checkbox"/>
SOLICITUD DUPLICADOS RUT	<input type="checkbox"/>

FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES			DÍA	MES	AÑO
NÚMERO DE DUPLICADOS RUT					
Retira en la Unidad			Envío por correo al domicilio		

ORIGINAL: SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

ROL ÚNICO TRIBUTARIO

ART. 14 TER LIR ART. 14 QUATER LIR

RAZÓN SOCIAL O APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
RAZÓN SOCIAL O APELLIDO PATERNO: CONSEJO GENERAL DE PADRES Y APADRIJADOS DE LA ESCUELA BÁSICA CAROLINA MULLER HENRIQUEN APELLIDO MATERNO: Apadriados de la Escuela Básica Carolina Muller Henriquén NOMBRES: MUL					
NOMBRE FANTASÍA (SÓLO PERSONA JURÍDICA)					
SÓLO PARA PERSONA JURÍDICA			SÓLO PARA PERSONA NATURAL EXTRANJERA		
N° ESCRITURA / DECRETO	FECHA	NOTARÍA / MINISTERIO	CÉDULA IDENTIDAD	PASAPORTE	PAÍS DE ORIGEN
			FECHA DE NACIMIENTO DÍA MES AÑO		
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE COMERCIO					
N° DE INSCRIPCIÓN			FECHA		
SÓLO PARA Sociedad Anónima, EIRL y LTDA.					
FECHA DE PUBLICACIÓN DIARIO OFICIAL			N° DE PÁGINA / CÓDIGO VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA (cve) DIARIO OFICIAL		

DOMICILIO O CASA MATRIZ					
CALLE		NUMERO	OF./DEPTO./LOCAL	BLOCK	POBLACIÓN/VILLA
Carretera Alamos		5/2			
ROL AVALUO PROPIEDAD		COMUNA	CIUDAD	REGION	TELÉFONO FAX
		Litueche	Litueche	5 ^a RM	

SÓLO PARA CONTRIBUYENTES AFECTOS A IMPUESTOS DE PRIMERA CATEGORÍA					
ROL AVALUO PROPIEDAD	RUT PROPIETARIO	EN QUÉ CALIDAD SE OCUPA EL DOMICILIO			Monto arriendo mes (miles \$)
		Propio del Contribuyente o Socio	Cedido a Contribuyente o Socio	Arrendado por Contribuyente o Socio	

DOMICILIO POSTAL	ROL AVALUO PROPIEDAD	CALLE O CASILLA	NUMERO	OF./DEPTO./LOCAL	BLOCK	POBLACION, VILLA O CORREO POSTAL
DOMICILIO URBANO PARA NOTIFICACIONES	COMUNA		CIUDAD			
DIRECCIÓN E-MAIL						

GIROS, ACTIVIDADES O PROFESIÓN A DESARROLLAR (P: Actividad Principal, S: Actividad Secundaria)					
DESCRIPCIÓN					
CÓDIGO(S) DE ACTIVIDAD(ES)		P	S	S	S

SUCURSAL (en caso de más sucursales, adjunte formulario 4416)					
CALLE		NUMERO	OF./DEPTO./LOCAL	BLOCK	POBLACION/VILLA
COMUNA		CIUDAD	REGION	TELÉFONO	FAX
ROL AVALUO PROPIEDAD	RUT PROPIETARIO	EN QUÉ CALIDAD SE OCUPA LA SUCURSAL			Monto arriendo mes (miles \$)
		Propio del Contribuyente o Socio	Cedido a Contribuyente o Socio	Arrendado por Contribuyente o Socio	

IDENTIFICACIÓN DE SOCIOS Y DECLARACIÓN DE CAPITAL				
CAPITAL INICIAL DECLARADO POR EL CONTRIBUYENTE (miles \$)	ENTERADO	POR ENTERAR	TOTAL	FECHA PREVISTA ENTERAR

RAZÓN SOCIAL / AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRES	RUT O CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)	
				CAPITAL	UTILIDADES
Rojas	Andrónico	IVANA CRISTINA	15.497.123-8		
Figueroa	Quezada	GASTÓN	10.561.904-9		
Toro	Rosales	CAROLINA	13.246.743-9		
Salazar	Leyton	TAMARA S	15.413.265-8		
Ulloa	Ballardo	Sonia S	13.538.190-X		

REPRESENTANTES (en caso de más de dos, adjunte formulario 4416)			
RUT / CÉD. NACIONAL DE IDENTIDAD	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
RUT / CÉD. NACIONAL DE IDENTIDAD	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

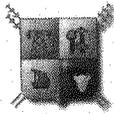
PERSONA QUE EFECTUA EL TRÁMITE			
RUT / CÉD. NACIONAL DE IDENTIDAD	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

USO S.I.I.	FECHA			
	CAT. TRIBUTARIA	1	2	
	IVA	AFECTA	NO AFECTA	
	ANEXO	SI	NO	
	ACTUACION REPRESENTANTES			
	<input type="checkbox"/> CUALQUIERA	<input type="checkbox"/> EN CONJUNTO		
<input type="checkbox"/> MÍNIMO 2	<input type="checkbox"/> OTROS			
FIRMA Y TIMBRE FUNCIONARIO				

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en esta declaración son la expresión fiel de la verdad por lo que asumo la responsabilidad correspondiente

FIRMA CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE (S) O MANDATARIO
--

SOLICITARA TIMBRAJE DE FACTURAS	
SI	NO



CERTIFICADO DE ACUERDO H. CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE

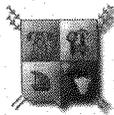
MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

El Honorable Concejo Municipal de Litueche, en **Sesión Ordinaria N° 24** celebrada con fecha **diecisiete de julio del año 2013**, presidida por el alcalde don René Acuña Echeverría y con la asistencia de los Honorables Concejales don Tulio Campos González, don Juan Carlos Labbé Morales, doña Roxana Huerta Rubio, don Héctor Mori Cornejo, y don Ricardo Valeria Matus, don Marcelo Cáceres Reyes, por la unanimidad de los señores concejales asistentes se acordó:

"Aprobación Carteras de Proyectos Convenio San Francisco de Mostazal segunda cuota año 2012".

PROYECTO CONVENIO SAN FRANCISCO DE MOSTAZAL

N°	Nombre Institución	Recursos
1	Club Deportivo San Esteban de Quelentaro	\$ 830.000
2	Club de Rayuela Unión de Quelentaro	\$ 830.000
3	Unión Comunal de Clubes de Adultos Mayores de la Comuna de Litueche	\$ 565.300
4	Agrupación Folclórica Infantil "Los Rosaritos"	\$ 520.000
5	Conjunto Folclórico "Voces de Tierra Blanca"	\$ 520.000
6	Grupo Musical "Manantial"	\$ 520.000
7	Conjunto Folclórico "Secano Costero"	\$ 520.000
8	Unión de Cantores a lo Divino de Litueche	\$ 520.000
9	Club de Adulto Mayor Nuestra Señora del Rosario	\$ 520.000
10	Club de Adulto Mayor de Pulín	\$ 520.000
11	Club de Adulto Mayor Juan Bautista Vidal	\$ 520.000
12	Club de Adulto Mayor Nuevo Mundo de Quelentaro	\$ 520.000
13	Club de Adulto Mayor María Auxiliadora	\$ 520.000
14	Club de Adulto Mayor Quelentaro Centro	\$ 520.000
15	Club de Adulto Mayor San Esteban de Quelentaro	\$ 520.000
16	Club de Adulto Mayor Villa Manantiales	\$ 520.000
17	Club de Adulto Mayor San Francisco de Manquehua	\$ 520.000
18	Club de Adulto Mayor Los Caminos de la Vida	\$ 520.000
19	Club de Adulto Mayor Sagrado Corazón de Jesús	\$ 520.000
20	Club de Adulto Mayor San Sebastián - Caserío Talca	\$ 520.000
21	Club de Adulto Mayor La Villa - Cartagena	\$ 520.000
	Sub-Total	\$ 11.585.300
22	Compra de 25 Contenedores Plásticos de 240 lts.	\$ 1.547.000



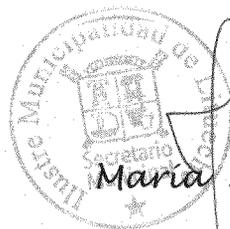
**CERTIFICADO DE ACUERDO
H. CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE**

23	Compra de 5 Contenedores Plásticos de 770 Lts.	\$ 1.225.700
	Sub-Total	\$ 2.772.700
24	Proyecto Sres. Concejales \$ 1.200.000 c/u Sub-Total	\$ 7.200.000
	TOTAL CONVENIO SAN FRANCISCO DE MOSTAZAL	\$ 21.558.000

Lo anterior, quedó consagrado en el **Acuerdo N° 70/2013** de la sesión antes señalada.

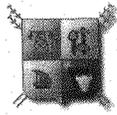
Extendido para ser remitido al Departamento de administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Litueche.

Otorgado en la comuna de Litueche, a 09 de diciembre del año dos mil trece.



Maria Soledad Olmedo Pizarro

**Secretaria Municipal
Ministro de Fe**



CERTIFICADO DE ACUERDO H. CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE

MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

El Honorable Concejo Municipal de Litueche, en **Sesión Ordinaria N° 32** celebrada con fecha **nueve de octubre de dos mil trece**, presidida por el alcalde don René Acuña Echeverría y con la asistencia de los Honorables Concejales, don Tulio Campos González, don Juan Carlos Labbé Morales, doña Roxana Huerta Rubio, don Héctor Mori Cornejo, don Ricardo Valeria Matus, y don Marcelo Cáceres Reyes, por la unanimidad de los señores concejales asistentes en sala **se acordó:**

“Aprobar la cartera de proyecto de los Señores Concejales “.

Señores Concejales	Institución Beneficiada	Monto Total \$
Tulio Campos	Comité Agua Potable Rural de Quelentaro	\$ 1.200.000.-
Héctor Mori Cornejo	Junta de Vecinos Villa Nuevo Amanecer	\$ 300.000.-
Héctor Mori Cornejo; Juan Carlos Labbé Morales	Junta de Vecinos Juntos por el Progreso	\$ 550.000.-
Héctor Mori Cornejo	Juntas de Vecinos Camarico	\$ 100.000.-
Héctor Mori Cornejo	Juntas de Vecinos San Francisco Ucúquer	\$ 100.000.-
Héctor Mori Cornejo y Marcelo Cáceres Reyes	Juntas de Vecinos Villa Manantiales	\$ 400.000.-
Héctor Mori Cornejo, Marcelo Cáceres Reyes y Ricardo Valeria M.	Juntas de Vecinos Alameda de Pulín	\$ 600.000.-
Héctor Mori Cornejo	Club de Rayuela Unión Ranquicó	\$ 100.000.-
Héctor Mori Cornejo y Roxana Huerta Rubio	Agrupación Artesanas Creaciones Ardely	\$ 450.000.-
Marcelo Cáceres Reyes	Juntas de Vecinos Caserío Talca	\$ 300.000.-
Marcelo Cáceres Reyes	Centro de Padres y A. Liceo el Rosario	\$ 300.000.-
Roxana Huerta Rubio, Ricardo Valeria Matus	Juntas de Vecinos Quelentaro Centro	\$ 380.000.-
Roxana Huerta Rubio, Ricardo Valeria Matus	Centro de Padres y Ap. Petalitos	\$ 500.000.-
Roxana Huerta Rubio, Juan Carlos Labbé y Ricardo Valeria Matus	C. de Padres y Ap. Colegio Raúl Silva Henríquez	\$ 750.000.-
Roxana Huerta Rubio, Juan Carlos Labbé Morales	Junta Vecinos de Matancilla	\$ 350.000.-
Juan Carlos Labbé Morales	Cantores a lo divino Paso el Soldado	\$ 150.000.-
Juan Carlos Labbé Morales	Los Rancheros del Olivo	\$ 200.000.-
Ricardo Valeria Matus	Juntas de Vecinos Paso el Soldado	\$ 150.000.-
Ricardo Valeria Matus	Juntas de Vecinos Los Canelos	\$ 100.000.-
Ricardo Valeria Matus	Juntas de Vecinos Unión Capellania	\$ 220.000.-
	Total aporte proyecto señores concejales	\$ 7.200.000.-

Lo anterior, quedó consagrado en el **Acuerdo N° 92 / 2013** de la sesión antes señalada.

Otorgado en la comuna de Litueche, a nueve días del mes de diciembre de 2013.



Maria Soledad Olmedo Pizarro
Secretaría Municipal
Ministro de Fe